



## **Municipalidad de Crespo**

2026

### **Nota**

#### **Número:**

**Referencia:** Decreto Adjudicación Concurso 034-2026 bombas sumergibles-  
Expediente Electrónico EX-2026-00011130- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

**A:** Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Leticia Natali Fernandez (AIC#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Emanuel Bruggeman (AIC#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (DOP#SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Pedro Ruben Torres (AI#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

#### **Con Copia A:**

---

#### **De mi mayor consideración:**

#### **VISTO:**

El Concurso de Precios N° 034/2026, referido a la adquisición de bombas sumergibles, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la apertura del Concurso se efectuó el 23 de abril de 2026, habiéndose presentado las firmas “GAMBERINI SEBASTIAN GABRIEL, CUIT N° 20-24294786-0” y “ZALAZAR HECTOR FABIAN., CUIT N° 20-17264500-4”.

Que por Decreto N° 401/2026 de fecha 20 de abril de 2026, se designó para integrar la Comisión de Estudio a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Que según informe de la Dirección de Servicios Públicos, se recomienda adjudicar la propuesta presentada por la firma “GAMBERINI SEBASTIAN GABRIEL, CUIT N° 20-24294786-0”, ya que la misma es acorde a las necesidades del Municipio y cumple con las especificaciones solicitadas en el Pliego de Condiciones Particulares. Asimismo, las electrobombas cotizadas por la firma “ZALAZAR HECTOR FABIAN., CUIT N° 20-17264500-4”, deberían ser contempladas con el kit estacionario (alternativa 3 y la más costosa), ya que el municipio no cuenta con las instalaciones acordes a los acoples y bases para dichas electrobombas, caso que sí sucede con las electrobombas marca Grundfos cotizadas por la firma Gamberini, ya que el Municipio cuenta con este tipo de electrobombas. Por otra parte, en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, se solicita, partículas máx. 100mm, y la intensidad nominal de 14.4 A. características que las electrobombas KSB cotizadas por la firma Zalazar Héctor, no cumplen.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, y teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Servicios Públicos, recomendamos el ítem 1) a la firma “GAMBERINI SEBASTIAN GABRIEL, CUIT N° 20-24294786-0” por la suma total de Pesos Veinticuatro Millones Noventa y nueve Mil Novecientos Noventa y ocho con 76/100 (\$ 24.999.998,76) en virtud de que la oferta resulta la más conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Art. 1º.-**Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 034/2026.

**Art. 2º.-**Adjudicase el Concurso de Precios N° 034/2026, en la forma que se indica:

A la firma **“GAMBERINI SEBASTIAN GABRIEL, CUIT N° 20-24294786-0”**:

Ítem 1) Dos (2) electrobombas sumergibles cloacales GR GRUNDFO SL 1.100.100.75.A.4.51D.C.Z origen Hungría.

Características: Técnico: Caudal nominal: 49.0 l/s; Caudal máximo: 81.0 l/s; Altura nominal: 11.45 m, Altura máxima: 19.5 m; Tipo de impulsor: Monocanal; Partícula máx.: 100 mm, Cierre primario: SIC/SIC; Homologaciones: CE EN12050-1, Tolerancia de curva: ISO9906:2012 3B2.

Materiales: Cuerpo hidráulico: Fundición, Carcasa de la bomba: EN 5.1301 EN-GJL-250, Impulsor: Fundición EN 5.1301 EN-GJL-250, Motor: EN-GJL-250.

Instalación: Rango de temperaturas ambientes: 0 .. 40 °C, Presión de trabajo máxima: 6 bar, Tipo de conexión de entrada: DIN, Tipo de conexión de salida: DIN, Tamaño de la conexión de entrada: DN 150, Tamaño de la conexión de salida: DN 100, Presión nominal para la conexión: PN 10, Profundidad máxima de instalación: 7 m, Inst. en seco/húmeda: SUBMERGED, Instalación: Vertical.

Líquido: Rango de temperatura del líquido: 0 .. 40 °C, Temperatura del líquido durante el funcionamiento: 20 °C, Densidad: 998.2 kg/m<sup>3</sup>

Datos eléctricos: Potencia de entrada P1: 8.4 kW, Potencia nominal - P2: 7.5 kW

Frecuencia de red: 50 Hz, Tensión nominal: 3 x 380-415 V, Toler. tensión: +10/-10 %, Arranques máx. por hora: 20, Intensidad nominal: 14.4 A, Intensidad de arranque: 111 A, Cos phi - Factor de potencia: 0.83, Cos phi - Factor de potencia a 3/4 de carga: 0.78, Cos phi - Factor de potencia a 1/2 de carga: 0.68, Velocidad nominal del accionador: 1462 rpm, Eficiencia del motor a carga total: 90.5 %, Eficiencia del motor a una carga de 3/4: 91.1 %, en un precio unitario de \$ 12.499.999,38, lo que hace un total de de Pesos Veinticuatro Millones Noventa y nueve Mil Novecientos Noventa y ocho con 76/100 (\$ 24.999.998,76).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

**Art. 3º.-** Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

**Art.4º.-:** Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 03- Función 20 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 07- Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 01.

**Art.5º.-** Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

**Art.6º.-** Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

**Art.7º.-** Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.